

**CÁLCULO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DEL PRECIO DE INTERVENCIÓN DE LAS ACCIONES ORDINARIAS, REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE BANCO CAMINOS, S.A., PARA LAS TRANSMISIONES DE LAS MISMAS A PARTIR DE 1 DE JULIO DE 2013.**

I) Cálculo, al 31 de diciembre de 2012, del valor neto de las Acciones “ordinarias” representativas del capital social de Banco Caminos, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 19º de los Estatutos de Banco Caminos:

	<i>(Importes en Euros)</i> <sup>1</sup>
- CAPITAL SOCIAL – Acciones “ordinarias”.....	27.491.444,60
- RESERVAS.....	68.725.562,64
- Beneficios del Ejercicio 2012 destinados a Reservas.....	5.303.467,34
Recursos computables para el valor neto de las Acciones “ordinarias”....	101.520.474,58
Número de Acciones “ordinarias”.....	3.515.530
Valor Nominal de cada Acción “ordinaria” (Después de la “Ampliación de 14/12/2011, por Aplicación de las Reservas Obligatorias).....	7,82 Euros

Recursos computables para el valor neto de las Acciones “ordinarias”....	101.520.474,58
<b>IMPORTE A DIFERIR: Propuesta de "Acuerdo en Junta General-</b>	<b>5.159.797,00</b>

Para la revalorización del precio de referencia de las acciones del Banco se propone una imputación parcial de 452.257,00 € –del importe que quedó pendiente de imputación, en el año 2012 (5.612.054,00 €) del incremento supuesto en la ampliación del Capital Social (6.327.954,00 €) por aplicación de las Reservas de la Cooperativa que fue materializada, en 14/12/2011–, permaneciendo los restantes 5.159.797,00 € pendientes de imputación y disponibles para la revalorización de dicho precio en ejercicios futuros.

Recursos computables PROPUESTOS para el valor de las Acciones “ordinarias”: **96.360.677,58 €**

Número de Acciones “ordinarias “..... **3.515.530** de Acciones

**VALOR NETO DE LA ACCION “ORDINARIA” (V. N. A. O.) :**

$$\text{V. N. A. O.} = \frac{\text{Recursos computables PROPUESTOS}}{\text{Número de Acciones “ordinarias “}} = \underline{\underline{27,41 \text{ Euros}}}$$

II) Determinación del precio de intervención de las Acciones “ordinarias” representativas del capital social de Banco Caminos, S.A., para las transmisiones de las mismas, según lo establecido en el artículo 19º de los estatutos del Banco:

Precio de intervención propuesto por el Consejo de Administración, aplicable a partir del 1 de julio de 2013, para las transmisiones de las Acciones “ordinarias”..... **27,41 Euros**<sup>2</sup>

Precio de intervención anterior, aplicable desde el 1 de julio de 2012, para las transmisiones de las Acciones “ordinarias”..... **25,77 Euros**<sup>3</sup>

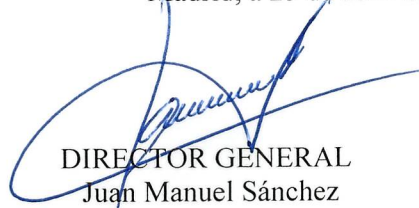
$$\% \text{ Cambio} = \frac{\text{Precio de intervención propuesto}}{\text{Valor Nominal Acción “ordinaria”}} = \underline{\underline{350,51 \%}}$$

$$\% \text{ REVALORIZACIÓN } ^4 = \frac{\text{P. intervención propuesto} - \text{P. intervención anterior}}{\text{Precio intervención anterior}} = \underline{\underline{6,36 \%}}$$



PRESIDENTE  
Clemente Solé Parellada

Madrid, a 25 de abril de 2013



DIRECTOR GENERAL  
Juan Manuel Sánchez

<sup>1</sup> Cifras obtenidas de las cuentas anuales de Banco Caminos, S.A., correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.

<sup>2</sup> Importe según lo estipulado por el artículo 19º de los Estatutos del Banco

<sup>3</sup> Importe según lo estipulado por el artículo 19º de los Estatutos del Banco. Precio de referencia aprobado por la Junta General de accionistas de fecha 29 de junio de 2012.

<sup>4</sup> En referencia con el Valor de intervención actual, último aprobado en el ejercicio anterior.